UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 350-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 27 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Yober Cartagena Gamboa;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 536-2023-FCA-D, de fecha 15 de noviembre de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Biosílice foliar y levadura de panificación al suelo en el rendimiento de cebolla (*Allium cepa* L.), Canaán a 2750 msnm, Ayacucho 2023;** presentado por el señor **Yober Cartagena Gamboa,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Rolando Bautista Gómez e integrada por los profesores Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, como asesora; M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e Ing. Edgar Tenorio Mancilla, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 09 de octubre de 2024, el señor **Yober Cartagena Gamboa,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 247-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 27 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Biosílice foliar y levadura de panificación al suelo en el rendimiento de cebolla (*Allium cepa* L.), Canaán a 2750 msnm, Ayacucho 2023;** presentado por el señor **Yober Cartagena Gamboa,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. Rolando Bautista Gómez, Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.

Artículo 4°.- **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO